



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Daiana Talamo

VISTO:

La licencia por maternidad de la Agente Nodocente Emilia Inés Bustos (Legajo N° 46358) desde el pasado 19 de mayo hasta el 24 de noviembre de 2019, encargada del Departamento de Previsión del Área de Recursos Humanos de la Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que, resulta necesario encomendar la función a la Sra. Daiana Stefani TALAMO (Leg. 49703), quien en otra oportunidad ya cubrió esta función de manera eficiente;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar establecido que mientras dure la licencia por maternidad de la Sra. Emilia Bustos, quedará a cargo del Departamento de Previsión del Área de Recursos Humanos de la Facultad la Sra. Daiana Stefaní TALAMO (Leg. 49703) como carga anexa a sus funciones rentadas.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

